

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS:**

**Declara de su interés la 11° edición del Concurso de Literatura Ambiental
“Letra Verde”.**

El concurso es organizado por el Programa Provincial de Educación Ambiental, dependiente de la Dirección General de Educación del Consejo General de Educación y está dirigido a los alumnos y docentes de las instituciones educativas de Nivel Primario, Ciclo Básico Común y Orientado del Nivel Secundario de gestión pública y privada, Modalidad Especial, Jóvenes y Adultos y Contexto de Encierro, de nuestra provincia.

FUNDAMENTO:

Este concurso es organizado por el Programa Provincial de Educación Ambiental, dependiente de la Dirección General de Educación del Consejo General de Educación y está dirigido a los alumnos y docentes de las instituciones educativas de Nivel Primario, Ciclo Básico Común y Orientado del Nivel Secundario de gestión pública y privada, Modalidad Especial, Jóvenes y Adultos y Contexto de Encierro, de nuestra provincia.

El mismo se enmarca en los objetivos de la Ley Provincial de Educación Ambiental N° 10.402/15 y la Ley de Educación Provincial N° 9890/09 y la Rs: 0123/07 que proponen la implementación de eventos que aporten al rescate de las temáticas ambientales aportando al objetivo de que los estudiantes de nuestras instituciones educativas fortalezcan los procesos de escritura y de lectura a la vez que conozcan y difundan historias de identidad regional construidas desde el contexto ambiental que aporten a la conformación de nuestra identidad como pueblo.

Entendiendo a la lengua como construcción cultural, mediadora del pensamiento y elemento fundamental en la construcción de la identidad, el Concurso de **Literatura Ambiental “Letra Verde”**, busca en esta 11° edición la recuperación, a través de cuentos, mitos, leyendas, fábulas, poesía y letras de canciones, de contenidos que colaboren en la construcción del concepto de ambiente, a los fines de seguir aportando a la valoración del patrimonio natural de la Provincia de Entre Ríos y el fortalecimiento de una actitud respetuosa hacia la naturaleza.

Por todo lo expuesto solicito a los miembros de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.-

LETICIA MARIA ANGEROSA
DIPUTADA PROVINCIAL